INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N°76/2015

"CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS DEL AREA CENTRAL, INTERIOR Y HOSPITAL CENTRAL" - AD REFERENDUM 2016

CONTRATO N°154/2016

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ S.A.C.

AÑO 2016

CONTRATO Nº 154/2016

CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS DEL AREA CENTRAL, INTERIOR Y HOSPITAL CENTRAL" – AD REFERENDUM 2016 SUSCRIPTO CON LA FIRMA EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.----------

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes 537/58, 430/73, 1.286/87 y 98/92, domiciliado en Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por su Presidente, el **Abog. Benigno María LÓPEZ BENÍTEZ** C.I. Nº **558.513** (art. 15º de la Ley 427/73), nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2272 de fecha 19 de setiembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **EDUARDO ELIZECHE BENÍTEZ S.A.C.,** con RUC Nº 80002379-0, domiciliada en la Avda. Sacramento Nº 2409 (Asunción – Paraguay), representada por la Señora Patricia Margarita Granda de Serrati, con Cédula de Identidad Nº 458.593 y el Ing. Adolfo Esteban Ramírez Rodríguez con Cedula de Identidad Nº 566.269, de acuerdo a la Escritura Pública Nº 9 de fecha 18 de mayo de 2011, pasada ante el Escribano Francisco Fernández L., inscripta en el Registro Publico Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **Contrato para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS DEL ÁREA CENTRAL, INTERIOR Y HOSPITAL CENTRAL" – AD REFERÉNDUM 2016** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS DEL ÁREA CENTRAL, INTERIOR Y HOSPITAL CENTRAL", cuyas caracteristicas y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en la Sección III – Suministros Requeridos - del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.-
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor.-
(e) La resolución de adjudicación Nº 033-011/16 de fecha 25 de abril de 2016.
(f) Documentación técnica que contiene la descripción de los **servicios y bienes,** las especificaciones técnicas, programa de suministros.-
(g) Notificación de la Adjudicación del Contrato.-
(h) Documentos presentados por la empresa al momento de la firma del Contrato.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3. RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá prestar todos los servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

Ing. Adolfo Ramírez
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Romney S. Páez
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**, previstos en su Presupuesto General de Gastos, conforme al Memorando DFI/DPR/PR2 Nº 3200/16 de fecha 04 de mayo de 2.016, por el que se informa que existe disponibilidad presupuestaria por un total de Gs. 977.691.900.- (Guaraníes Novecientos setenta y siete millones seiscientos noventa y un mil novecientos), que afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1195/16 de fecha 04 de mayo de 2.016.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	0	0	240	30	1	99	977.691.900

Esta Contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el código Nº 275.348.

Los pagos correspondientes a los ejercicios fiscales 2017 y 2018 estarán sujetos a disponibilidad presupuestaria correspondiente.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37 inc. b) de la Ley Nº 2051].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional – SBE Nº 76/15, "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE RAYOS X DE LA MARCA SIEMENS DEL ÁREA CENTRAL, INTERIOR Y HOSPITAL CENTRAL" – AD REFERÉNDUM 2016** convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución Nº 003-002/16 de fecha 13 de enero de 2016, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 033-011/16 de fecha 25 de abril de 2016, dictada por el Consejo de Administración.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS [Art. 37 inc. c) de la Ley Nº 2051].

El Precio del Contrato es de **Gs. 2.607.178.400.- (Guaraníes Dos mil seiscientos siete millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Especiales del Contrato.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los servicios a ser prestados constan en el siguiente cuadro:

LOTE 1

Ítem	Código de Catálogo DNCP	Descripción	Eventos	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Rayos X Telecomandado, marca Siemens, Modelo Axiom Iconos Perteneciente al Hospital Central del IPS. Cantidad de equipos: Uno (01)	4	EVENTO	UNIDAD	4.401.500	17.606.000
2	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Rayos X Fijo, marca Siemens, Modelo Multix Swing, Perteneciente al Hospital Central del IPS. Cantidad de equipos: Uno (01)	4	EVENTO	UNIDAD	2.786.100	11.144.400
3	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Rayos X Móvil, marca Siemens, Modelo Polymobil Plus, Perteneciente al Hospital Central del IPS. Cantidad de equipos: Seis (6)	24	EVENTO	UNIDAD	1.900.700	45.616.800
4	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Rayos X Móvil tipo arco en C, marca Siemens, Modelo MultimobilSC, Perteneciente al Hospital Central del IPS. Cantidad de equipos: Tres (03)	12	EVENTO	UNIDAD	2.786.100	33.433.200
5	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Rayos X Móvil tipo arco en C, marca Siemens, Modelo Siremobil Compact, Perteneciente al Hospital Central del IPS. Cantidad de equipos: Uno (01)	4	EVENTO	UNIDAD	2.786.100	11.144.400
6	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Rayos X Móvil tipo arco en C, marca Siemens, Modelo Siremobil Compact L, Perteneciente al Hospital Central del IPS. Cantidad de equipos: Uno (01)	4	EVENTO	UNIDAD	2.786.100	11.144.400

Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.
Presidente

Ing. Adolfo Ramírez
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Gerente Comercial

LOTE 1

Ítem	Código de Catálogo DNCP	Descripción	Eventos	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
7	73171602-006	Equipo de Tomografía, marca Siemens, Modelo Somatom Spirit, Perteneciente al Hospital Central del IPS. Cantidad de equipos: Uno (01)	4	EVENTO	UNIDAD	7.323.000	29.292.000
8	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Rayos X Móvil, marca Siemens, Modelo Polymobil Plus, Perteneciente al Hospital de Luque. Cantidad de equipos: Uno (01)	4	EVENTO	UNIDAD	2.082.200	8.328.800
9	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Rayos X Móvil, marca Siemens, Modelo Polymobil Plus, Perteneciente al Centro de Rehabilitación (Cronicos). Cantidad de equipos: Uno (01)	4	EVENTO	UNIDAD	2.011.100	8.044.400
10	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Rayos X Móvil, marca Siemens, Modelo Polymobil Plus, Perteneciente al Hospital Regional de Ciudad del Este. Cantidad de equipos: Uno (01)	4	EVENTO	UNIDAD	5.990.700	23.962.800
11	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Rayos X Móvil tipo arco en C, marca Siemens, Modelo Multimobil 5C, Perteneciente al Hospital Regional de Ciudad del Este. Cantidad de equipos: Uno (01)	4	EVENTO	UNIDAD	6.876.000	27.504.000
12	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Rayos X Móvil, marca Siemens, Modelo Polymobil Plus, Perteneciente al Hospital Regional de Villarica. Cantidad de equipos: Uno (01)	4	EVENTO	UNIDAD	3.841.900	15.367.600
13	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Rayos X Móvil, marca Siemens, Modelo Polymobil Plus, Perteneciente al Hospital Regional de Pilar. Cantidad de equipos: Uno (01)	4	EVENTO	UNIDAD	7.235.600	28.942.400
14	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Rayos X Tipo Arco en C, marca Siemens, Modelo MULTIMOBIL 5C, Perteneciente al Hospital Regional de Encarnación. Cantidad de equipos: Uno (1)	4	EVENTO	UNIDAD	7.507.700	30.030.800
15	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Equipo de Rayos X Móvil, marca Siemens, Modelo Polymobil Plus del Hospital Regional de Encarnación. Cantidad de equipos: Uno (1)	4	EVENTO	UNIDAD	6.622.400	26.489.600
16	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Rayos X Móvil, marca Siemens, Modelo Polymobil Plus, Perteneciente al Hospital Regional de San Pedro. Cantidad de equipos: Uno (01)	4	EVENTO	UNIDAD	5.626.700	22.506.800
17	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Rayos X Móvil, marca Siemens, Modelo Polymobil Plus, Perteneciente al Hospital Regional de Caacupe. Cantidad de equipos: Uno (01)	4	EVENTO	UNIDAD	2.583.900	10.335.600
18	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Rayos X Móvil, marca Siemens, Modelo Polymobil Plus, Perteneciente a la Unidad Sanitaria de San Antonio. Cantidad de equipos: Uno (01)	4	EVENTO	UNIDAD	2.086.500	8.346.000

Patricia Granda de Serrati
Presidente

Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Sofía C. Páez
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Gerente General

LOTE 1

Ítem	Código de Catálogo DNCP	Descripción	Eventos	Presentación	Unidad de Medida	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
19	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Rayos Xmóvil, marca Siemens, Modelo Polyskop + Nanophos, Perteneciente a la Unidad Sanitaria de Colonia Independencia. Cantidad de equipos: Uno (01)	4	EVENTO	UNIDAD	4.421.200	17.684.800
20	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Rayos Xmóvil, marca Siemens, Modelo Polyskop + Nanophos, Perteneciente a la Unidad Sanitaria de Iturbe. Cantidad de equipos: Uno (01)	4	EVENTO	UNIDAD	4.751.200	19.004.800
21	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Ecografia, marca Siemens, Modelo Sonoline Prima SLC, Perteneciente a la Unidad Sanitaria de San Estanislao. Cantidad de equipos: Uno (01)	4	EVENTO	UNIDAD	3.850.600	15.402.400
22	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Rayos X Móvil, marca Siemens, Modelo Polymobil Plus, Perteneciente a la Unidad Sanitaria de San Estanislao. Cantidad de equipos: Uno (01)	4	EVENTO	UNIDAD	3.850.600	15.402.400
23	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Rayos X móvil, marca Siemens, Modelo Nanomobil, Perteneciente a la Unidad Sanitaria de Puerto Rosario. Cantidad de equipos: Uno (01)	4	EVENTO	UNIDAD	4.787.300	19.149.200
24	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Rayos X móvil, marca Siemens, Modelo Polyskop + Nanophos, Perteneciente a la Unidad Sanitaria de Horqueta. Cantidad de equipos: Uno (01)	4	EVENTO	UNIDAD	7.532.900	30.131.600
25	73171602-006	Mantenimiento Preventivo de Equipo de Rayos X Móvil, marca Siemens, Modelo Polymobil Plus, Perteneciente al Hospital Regional de Coronel Oviedo. Cantidad de equipos: Uno (01)	4	EVENTO	UNIDAD	4.445.200	17.780.800
						G.	**503.796.000**

Monto total Lote 1: Gs. 503.796.000.- (Guaraníes quinientos tres millones setecientos noventa y seis mil), IVA Incluido.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS

Contrato Abierto por Monto Mínimo y Monto Máximo para el LOTE 2

MONTO MINIMO	**G. 1.051.691.200 IVA incluido**
MONTO MAXIMO	**G. 2.103.382.400 IVA Incluido**

LOTE 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Código de Parte	Cantidad	Costo Unitario c/IVA	Costo Total c/ IVA
EQUIPO DE RAYOS X TELECOMANDADO, MARCA SIEMENS MODELO AXIOM ICONOS MD CON NÚMERO DE SERIE 11008						
1	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de RX para equipo de Rayos X Axiom Iconos MD	4803404	1	158.741.000	158.741.000

Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.

Ing. Adolfo Ramírez
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Gerencia Comercial

LOTE 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Código de Parte	Cantidad	Costo Unitario c/IVA	Costo Total c/ IVA
2	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de FLC IM computer V5.5 para equipo de Rayos X Axiom Iconos MD	10280914	1	77.280.000	77.280.000
3	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conmutador de Encendido/apagado para equipo de Rayos X Axiom Iconos MD	5662759	1	1.267.000	1.267.000
4	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente de Alimentación para equipo de Rayos X Axiom Iconos MD	7722395	1	18.213.000	18.213.000
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conversor de frecuencia para equipo de Rayos X Axiom Iconos MD	8870409	1	13.509.000	13.509.000
6	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor M10 para equipo de Rayos X Axiom Iconos MD	10021943	1	10.350.000	10.350.000
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Switch de exposicion para equipo de Rayos X Axiom Iconos MD	7097111	1	2.973.000	2.973.000
8	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Switch tipo joystick para equipo de Rayos X Axiom Iconos MD	10393242	1	1.814.000	1.814.000
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Pedal para flouro para equipo de Rayos X Axiom Iconos MD	1674808	1	9.416.000	9.416.000
10	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Potenciometro R7 para equipo de Rayos X Axiom Iconos MD	7094985	1	2.056.000	2.056.000
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Potenciometro R20 para equipo de Rayos X Axiom Iconos MD	10167794	1	2.471.000	2.471.000
12	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto motor M3/Y30 para equipo de Rayos X Axiom Iconos MD	10167066	1	22.060.000	22.060.000
13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Motor M2 para equipo de Rayos X Axiom Iconos MD	5911149	1	55.660.000	55.660.000
14	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Potenciometro R3 para equipo de Rayos X Axiom Iconos MD	10167834	1	3.221.000	3.221.000

Patricia Graciela de Serrati
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Rodney S. Alcaraz

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Paez

Ing. Adolfo Ramirez
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Gerente Comercial

LOTE 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Código de Parte	Cantidad	Costo Unitario c/IVA	Costo Total c/ IVA
15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto motor M1/B para equipo de Rayos X Axiom Iconos MD	5911248	1	55.660.000	55.660.000
16	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Correa dentada MR3/4mm para equipo de Rayos X Axiom Iconos MD	5911362	1	2.077.000	2.077.000
17	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de correas dentadas para equipo de Rayos X Axiom Iconos MD	8602224	1	4.925.000	4.925.000
18	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cable D220-D100 para equipo de Rayos X Axiom Iconos MD	7463677	1	2.928.000	2.928.000
19	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente SNT para equipo de Rayos X Axiom Iconos MD	7463248	1	12.221.000	12.221.000
20	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D100 para equipo de Rayos X Axiom Iconos MD	5761270	1	39.819.000	39.819.000
21	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D160 para equipo de Rayos X Axiom Iconos MD	1171227	1	10.578.000	10.578.000
22	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Arranque de anodo D115 para equipo de Rayos X Axiom Iconos MD	7125086	1	17.959.000	17.959.000
23	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cable de alta tension para equipo de Rayos X Axiom Iconos MD	4466405	1	14.499.000	14.499.000
EQUIPO DE RAYOS X FIJO, MARCA SIEMENS, MODELO MULTIX SWING CON NÚMERO DE SERIE 1126						
24	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Freno magnético para equipo de Rayos X Multix Swing	1292627	1	5.615.000	5.615.000
25	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Resorte para equipo de Rayos X Multix Swing	4732293	1	589.000	589.000
26	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Engranje de bola para equipo de Rayos X Multix Swing	4743787	1	1.550.000	1.550.000

Ing. Adolfo Ramírez
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Operador Comercial

LOTE 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Código de Parte	Cantidad	Costo Unitario c/IVA	Costo Total c/ IVA
27	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Portachasis para equipo de Rayos X Multix Swing	8127255	1	35.180.000	35.180.000
28	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de RX para equipo de Rayos X Multix Swing	5761452	1	153.921.000	153.921.000
29	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D115 para equipo de Rayos X Multix Swing	7716447	1	11.536.000	11.536.000
EQUIPOS DE RAYOS X MÓVIL, MARCA SIEMENS, MODELO POLYMOBIL PLUS CON NUMEROS DE SERIE 12684, 12914, 13285, 13289, 12685 Y 20119 INSTALADOS EN EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS Y CON NUMEROS DE SERIE 13290, 12908, 12910, 12909, 13288, 12912, 12911, 13140, 13287, 13286 Y 12913 INSTALADOS EN LOS HOSPITALES DEL AREA INTERIOR Y PERIFERICAS DEL IPS						
30	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D950 para equipo de Rayos X Polymobil Plus	7566933	1	12.915.000	12.915.000
31	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D960 para equipo de Rayos X Polymobil Plus	1820344	1	44.017.000	44.017.000
32	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Rayos X para equipo de rayos X Polymobil Plus	05604892	1	97.611.000	97.611.000
33	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D927 para equipo de Rayos X Polymobil Plus	10272717	1	13.689.000	13.689.000
34	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D961 para equipo de Rayos X Polymobil Plus	10272712	1	16.536.000	16.536.000
35	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Manguera Corrugada para equipo de Rayos X Polymobil Plus	5604991	1	15.603.000	15.603.000
36	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D915 para equipo de Rayos X Polymobil Plus	1820443	1	15.434.000	15.434.000

Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alvarez
Jefe Departamento de Contrataciones
Dirección de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Duarte
Asesor Jurídico
Dirección de Bienes y Servicios

Ing. Adolfo Ramírez
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Gerente Comercial

LOTE 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Código de Parte	Cantidad	Costo Unitario c/IVA	Costo Total c/ IVA
37	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D925 para equipo de Rayos X Polymobil Plus	1820435	1	18.468.000	18.468.000
38	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente de Potencia U1 para equipo de Rayos X Polymobil Plus	1811301	1	6.038.000	6.038.000
39	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente de Potencia U2 para equipo de Rayos X Polymobil Plus	1811319	1	13.947.000	13.947.000
40	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Rueda Delantera para equipo de Rayos X Polymobil Plus	1813844	1	2.926.000	2.926.000
41	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Rueda Trasera para equipo de Rayos X Polymobil Plus	01813851	1	3.913.000	3.913.000
42	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa D952 para equipo de Rayos X Polymobil Plus	07566974	1	10.413.000	10.413.000
EQUIPO DE TOMOGRAFÍA, MARCA SIEMENS, MODELO SOMATOM SPIRIT CON NÚMERO DE SERIE 31129						
43	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Torre ICS para equipo de tomografia Somatom Spirit	10143563	1	111.944.000	111.944.000
44	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Monitor 19" para equipo de tomografia Somatom Spirit	8598919	1	47.948.000	47.948.000
45	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Teclado para equipo de tomografia Somatom Spirit	10161837	1	2.634.000	2.634.000
46	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de UPS 1500 VA para equipo de tomografia Somatom Spirit	10049948	1	25.117.000	25.117.000
47	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Rayos X Dura 202 para equipo de tomografia Somatom Spirit	10928320	1	253.958.000	253.958.000

Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alonso
Jefe de Contrataciones
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Sonia C. Bouro
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Ing. Adolfo Ramírez
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Gerencia Comercial

LOTE 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Código de Parte	Cantidad	Costo Unitario c/IVA	Costo Total c/ IVA
48	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Set de Carbones de Datos para equipo de tomografía Somatom Spirit	3804684	1	19.794.000	19.794.000
49	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Set de Carbones de Potencia para equipo de tomografía Somatom Spirit	3806333	1	14.044.000	14.044.000
50	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Filtro Flujo de Aire para equipo de tomografía Somatom Spirit	10045665	1	1.680.000	1.680.000
51	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Lector de CD/DVD para equipo de tomografía Somatom Spirit	10590469	1	9.720.000	9.720.000
52	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Torre IRS para equipo de tomografía Somatom Spirit	10498300	1	79.188.000	79.188.000
53	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Ventilador de Refrigeración del Gantry para equipo de tomografía Somatom Spirit	11062633	1	20.919.000	20.919.000
54	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Control Box para equipo de tomografía Somatom Spirit	3806515	1	18.071.000	18.071.000
55	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Mouse 3 Botones para equipo de tomografía Somatom Spirit	8676657	1	2.089.000	2.089.000
56	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión deRelés para equipo de tomografía Somatom Spirit	3069895	1	3.154.000	3.154.000
57	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa 13451 para equipo de tomografía Somatom Spirit	4818667	1	11.675.000	11.675.000

EQUIPOS DE RAYOS X MÓVIL TIPO ARCO EN C, MARCA SIEMENS, MODELOS SIREMOBIL COMPACT Y SIREMOBIL COMPACT L CON NÚMEROS DE SERIE 05384S07 Y 3541 RESPECTIVAMENTE.

Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Ing. Adolfo Ramírez
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Gerencia Comercial

LOTE 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Código de Parte	Cantidad	Costo Unitario c/IVA	Costo Total c/ IVA
58	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa Electronica D1 para equipo de Rayos X Siremobil Compact	3099509	1	21.971.000	21.971.000
59	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Rx para equipo de Rayos X Siremobil Compact	1173355	1	89.608.000	89.608.000
60	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Placa Electronica D4 para equipo de Rayos X Siremobil Compact	2844889	1	44.068.000	44.068.000
61	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Intensificador de Imágenes para equipo de Rayos X Siremobil Compact	3135063	1	137.481.000	137.481.000
EQUIPOS DE RAYOS X MÓVIL TIPO ARCO EN C, MARCA SIEMENS, MODELO MULTIMOBIL 5C, CON NÚMEROS DE SERIE 3052, 3074, 3103 INSTALADOS EN EL HOSPITAL CENTRAL DE IPS Y CON NÚMEROS DE SERIE 3112, 3113 INSTALADOS EN LOS HOSPITALES DEL INTERIOR DE IPS						
62	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Pieza Brazo Portante para equipo de Rayos X móvil Multimobil 5C	08896560	1	4.087.000	4.087.000
63	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Pieza freno giratorio para equipo de Rayos X móvil Multimobil 5C	08896628	1	3.603.000	3.603.000
64	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Conjunto de Cojinetes Flotante para equipo de Rayos X móvil Multimobil 5C	08889078	1	2.857.000	2.857.000
65	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Ruedas con freno para equipo de Rayos X móvil Multimobil 5C	08645520	1	2.811.000	2.811.000
66	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provision de Pieza de freno de desplazamiento para equipo de Rayos X móvil Multimobil 5C	08896578	1	2.472.000	2.472.000

Patricia Granda de Serrati
Presidenta

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez
Dirección de Contrataciones

Ing. Adolfo Ramírez
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Gerente Comercial

LOTE 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Código de Parte	Cantidad	Costo Unitario c/IVA	Costo Total c/ IVA
67	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Rodillos mecánicos para equipo de Rayos X móvil Multimobil 5C	08896644	1	2.558.000	2.558.000
68	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de RX para equipo de Rayos X móvil Multimobil 5C	08629003	1	55.348.000	55.348.000
69	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Partes del freno de angulación para equipo de Rayos X móvil Multimobil 5C	08896636	1	3.783.000	3.783.000
MANTENIMIENTO CORRECTIVO SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS						
70	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Equipo de Rayos x Telecomandado, marca Siemens, Modelo Axiom Iconos MD, Perteneciente al Hospital Central del IPS	----------	1	1.616.600	1.616.600
71	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Equipo de Rayos X Fijo, marca Siemens, Modelo Multix Swing, Perteneciente al Hospital Central del IPS	----------	1	1.349.900	1.349.900
72	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Equipo de Rayos X Móvil, marca Siemens, Modelo Polymobil Plus, Perteneciente al Hospital Central del IPS	----------	1	1.349.900	1.349.900
73	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Equipo de Rayos X Móvil tipo arco en C, marca Siemens, Modelo Multimobil 5C, Perteneciente al Hospital Central del IPS	----------	1	1.349.900	1.349.900
74	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Equipo de Rayos X Móvil tipo arco en C, marca Siemens, Modelo Siremobil Compact, Perteneciente al Hospital Central del IPS	----------	1	1.349.900	1.349.900
75	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Equipo de Rayos X Móvil tipo arco en C, marca Siemens, Modelo Siremobil Compact L, Perteneciente al Hospital Central del IPS	----------	1	1.349.900	1.349.900

Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Ing. Adolfo Ramírez
EDUARDO ELIZECHE BENITE
Gerencia Comercial

LOTE 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Código de Parte	Cantidad	Costo Unitario c/IVA	Costo Total c/ IVA
76	73171602-006	Equipo de Tomografia, marca Siemens, Modelo Somatom Spirit, Perteneciente al Hospital Central del IPS	----------	1	2.682.200	2.682.200
77	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Equipo de Rayos X Móvil, marca Siemens, Modelo Polymobil Plus, Perteneciente al Hospital de Luque	----------	1	1.518.200	1.518.200
78	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Equipo de Rayos X Móvil, marca Siemens, Modelo Polymobil Plus, Perteneciente al Centro de Rehabilitación (Cronicos)	----------	1	1.452.600	1.452.600
79	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Equipo de Rayos X Móvil, marca Siemens, Modelo Polymobil Plus, Perteneciente al Hospital Regional de Ciudad del Este	----------	1	5.137.100	5.137.100
80	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Equipo de Rayos X Movil tipo arco en C, marca Siemens, Modelo Multimobil 5C, Perteneciente al Hospital Regional de Ciudad del Este	----------	1	5.137.100	5.137.100
81	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Equipo de Rayos X Móvil, marca Siemens, Modelo Polymobil Plus, Perteneciente al Hospital Regional de Villarica	----------	1	3.146.700	3.146.700
82	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Equipo de Rayos X Móvil, marca Siemens, Modelo Polymobil Plus, Perteneciente al Hospital Regional de Pilar	----------	1	6.289.100	6.289.100
83	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Equipo de Rayos X Móvil, marca Siemens, Modelo Polymobil Plus, Perteneciente al Hospital Regional de Encarnacion	----------	1	5.721.800	5.721.800
84	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Equipo de Rayos X Tipo Arco en C marca SIEMENS modelo Multimobil 5C Hospital Regional de Encarnación	----------	1	5.721.800	5.721.800

Patricia Grande de Serrati
Eduardo Elizeche Benitez S.A.C.
Presidente

Ing. Adolfo Ramirez
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Gerencia Comercial

Abg. Rodney S. Alcaraz
Dirección de Contratos

LOTE 2

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Código de Parte	Cantidad	Costo Unitario c/IVA	Costo Total c/ IVA
85	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Equipo de Rayos X Móvil, marca Siemens, Modelo Polymobil Plus, Perteneciente al Hospital Regional de San Pedro	----------	1	4.799.300	4.799.300
86	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Equipo de Rayos X Móvil, marca Siemens, Modelo Polymobil Plus, Perteneciente al Hospital Regional de Caacupe	----------	1	1.982.700	1.982.700
87	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Equipo de Rayos X Móvil, marca Siemens, Modelo Polymobil Plus, Perteneciente a la Unidad Sanitaria de San Antonio	----------	1	1.522.600	1.522.600
88	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Equipo de Rayos X móvil, marca Siemens, Modelo Polyskop + Nanophos, Perteneciente a la Unidad Sanitaria de Colonia Independencia	----------	1	3.683.400	3.683.400
89	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Equipo de Rayos X móvil, marca Siemens, Modelo Polyskop + Nanophos, Perteneciente a la Unidad Sanitaria de Iturbe	----------	1	3.989.400	3.989.400
90	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Equipo de Ecografía, marca Siemens, Modelo Sonoline Prima SLC, Perteneciente a la Unidad Sanitaria de San Estanislao	----------	1	3.155.500	3.155.500
91	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Equipo de Rayos X Móvil, marca Siemens, Modelo Polymobil Plus, Perteneciente a la Unidad Sanitaria de San Estanislao	----------	1	3.155.500	3.155.500
92	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Equipo de Rayos X móvil, marca Siemens, Modelo Nanomobil, Perteneciente a la Unidad Sanitaria de Puerto Rosario	----------	1	4.022.200	4.022.200
93	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Equipo de Rayos X móvil, marca Siemens, Modelo Polyskop + Nanophos, Perteneciente a la Unidad Sanitaria de Horqueta	----------	1	6.564.500	6.564.500
94	73171602-006	Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos para Equipo de Rayos X Móvil, marca Siemens, Modelo Polymobil Plus, Perteneciente al Hospital Regional de Coronel Oviedo	----------	1	3.705.300	3.705.300
					G.	2.093.933.100

Patricia Granda de Serrati
Presidente

Ing. Adolfo Ramírez
Gerencia Comercial

Monto Total Lote 2: Gs. 2.093.933.100.- (Guaraníes dos mil noventa y tres millones novecientos treinta y tres mil cien), IVA Incluido.

Monto total adjudicado Lote 1 + Lote 2: Gs. 2.607.178.400.- (Guaraníes dos mil seiscientos siete millones ciento setenta y ocho mil cuatrocientos), IVA Incluido.

En consideración a los pagos que la Contratante hará la Contratista conforme a lo estipulado en este Contrato, la Contratista se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar la Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del Contrato se extenderá hasta los 26 (veintiséis) meses contados desde la fecha de su suscripción.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN [Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051].

Los servicios cuya prestación constituyen el objeto del presente Contrato serán prestados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la Sección III – Suministros Requeridos – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este contrato.

Plan de Entregas e Inicio del servicio

Para los mantenimientos preventivos:

El Proveedor debe iniciar los trabajos en un plazo máximo de ocho (08) días hábiles contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Para este punto, se aclara que el inicio de los trabajos debe ser automáticamente efectuado en el plazo citado más arriba.

Los eventos del mantenimiento preventivo se realizan en forma semestral.

Para los mantenimientos correctivos:

El Proveedor debe iniciar los trabajos dentro de las 24 (veinte y cuatro) horas de la firma del contrato, sujeto a lo establecido en las Obligaciones del proveedor.

El plazo de prestación de los servicios para los mantenimientos preventivos y correctivos será de 24 (veinte y cuatro) meses.-

Obs.: El proveedor es responsable de los equipos que son retirados de la institución, quedando bajo su total responsabilidad los posibles daños del que puedan ser objetos los equipos en ese lapso.

Obligaciones del Proveedor

Para los mantenimientos preventivos:

Los mantenimientos preventivos deben ser realizados según los protocolos, establecidos por el fabricante de cada equipo a ser provistos por proveedor, los cuales figuran de modo expreso. Dichos trabajos deben ser efectuados de Lunes a Viernes, de 8:00hs a 17:00hs, excluyendo los feriados.

Así también, debe ser proporcionado un Protocolo de Mantenimiento Preventivo por equipo, el cual describirá los trabajos de mantenimiento preventivo realizados y donde quedará indicada la situación final del equipo. El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, un Técnico de la Sección de Electromedicina y por personal autorizado del Servicio correspondiente. Dicho protocolo de mantenimiento preventivo debe ser elaborado en cuadruplicado, debiendo ser presentado uno en el expediente de pago, uno en la Sección de Electromedicina, uno en el Servicio correspondiente y uno para registro de la Empresa. El modelo del protocolo de mantenimiento preventivo forma parte de la EETT.

Para el Mantenimiento correctivo sin provisión de repuestos:

El proveedor queda comprometido a atender todos los pedidos de mantenimiento correctivo que sean solicitadas única y exclusivamente por las personas autorizadas por el Administrador del Contrato. Dichos requerimientos deberán ser realizados al Centro de Requerimientos de EL PROVEEDOR, teléfono N° 0800 115055.- de Lunes a Sábado de 08:00 hs a 17:00 hs, no incluye feriados, o al teléfono o dirección que comunique EL PROVEEDOR por medio escrito. Cada requerimiento de mantenimiento correctivo será identificado con un NÚMERO ID, proporcionado por el Centro de Atención a Reclamos del Dpto. Electromedicina, este número será la constancia que el reclamo ha sido efectuado y recepcionado, a partir de dicho requerimiento. El proveedor deberá en un máximo de dos (02) horas iniciar el servicio de mantenimiento correctivo referentes a equipos instalados en el Hospital Central, Clínicas Periféricas y Dependencias de Asunción y Área Metropolitana. Para

Patricia Granda de Serrati
Abogada
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.

Ing. Adolfo Ramírez
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Presidente

Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

reclamos referentes a equipos instalados en el Área Central e Interior, la empresa deberá atender el reclamo en un plazo máximo de (02) días hábiles para acudir al llamado.

Para las reparaciones que no involucren cambio de repuestos, el proveedor posee 48hs para reparar el equipo. En caso de necesitar prórroga, el proveedor deberá solicitarla por medio de una nota a la Sección de Electromedicina correspondiente.

Una vez realizada las reparaciones correspondientes, el proveedor deberá dentro de las 24hs trasladar el equipo reparado al Servicio correspondiente.

Para el Mantenimiento correctivo con provisión de repuestos:

A partir de la recepción por parte del proveedor de la nota de autorización de Servicio de Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos, la misma dispone de un plazo de 20 (veinte) días calendarios para la entrega de los repuestos. Luego de la recepción del repuesto posee 48 horas para la puesta en funcionamiento del equipo a reparar. En caso de necesitar prórroga, el proveedor deberá solicitarla por medio de una nota. Una vez realizada las reparaciones correspondientes, el proveedor posee 24 hs para trasladar el equipo reparado al Servicio correspondiente. El proveedor deberá entregar los repuestos con Nota de Remisión en la Sección Electromedicina correspondiente, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13 hs.

Inspecciones y Pruebas: Las inspecciones y pruebas se realizarán en: la Sección Electromedicina del Hospital Central.

Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación: Los equipos deberán quedar en funcionamiento óptimo, con un periodo de inspección y prueba de 08 (ocho) días calendarios desde la fecha de realización del servicio para la elaboración del Acta de Conformidad que emitirá el Administrador del Contrato, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago por el mantenimiento efectuado.

La Contratante podrá requerir al Proveedor que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los requerimientos técnicos, protocolos de mantenimiento y normas establecidas en el Contrato.

La Contratante podrá rechazar los servicios que no pasen las pruebas de buen funcionamiento de los equipos afectados o que no se ajusten a los protocolos de mantenimiento. El Proveedor tendrá que rectificar los servicios rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con los protocolos y/o las especificaciones sin ningún costo para la Contratante, en un plazo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la notificación emitida por la Sección Electromedicina del Hospital Central con el V° B° del Administrador del Contrato.

Plazo de Reemplazo: El plazo para reparar o reemplazar los bienes será de: **15 (Quince) días calendario** a partir de la notificación de la irregularidad.

Además, el Departamento de Patrimonio emitirá Certificado de visualización y rotulación de los Activos Fijos (Bienes de Uso), si de acuerdo a la naturaleza del bien entregado correspondiera.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS [Art. 37 inc. e) de la Ley Nº 2051].

EL Programa de ejecución de los trabajos a realizarse de acuerdo al presente Contrato es el especificado en la Sección III- Suministros Requeridos y en la Oferta Adjudicada, conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones y documentos anexos.

10. CONDICIONES DE PAGO

Las condiciones de pago serán:

El pago del Suministro objeto de la presente Contratación **AD REFERÉNDUM 2016,** se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, con fondos propios del Instituto, provenientes del Presupuesto del Ejercicio vigente y Rubro correspondiente de la siguiente manera:

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendario, de la presentación de las facturas con los documentos en forma exigidos para el pago. La solicitud deberá aceptada o rechazada, a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación.

Documentos exigidos para el pago (para todos los casos), a parte de los mencionados en los párrafos precedentes son:

1. Nota de Solicitud de pago del proveedor conteniendo:
   - Número de Resolución que lo adjudica.
   - Número de Contrato Vigente.
   - Número de Factura.
   - Monto solicitado en Guaraníes.

Patricia Grande de Serrati
Contadora Pública Matrícula SBE N°2455
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

Ing. Adolfo Ramírez
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Gerencia Comercial

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos

- Factura Crédito.

2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de contrato
3. Certificado de Cumplimiento Tributario.
4. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.

Para los Mantenimientos Preventivos

El Instituto abonará los pagos semestrales acordados por semestre vencido previa presentación de la factura crédito correspondiente, acompañada de:

1) Acta de Conformidad de la Prestación del Servicio por periodicidad del mantenimiento debidamente firmada por el Jefe del Departamento de Electromedicina.

2) Resumen de Trabajos por periodicidad del mantenimiento.

3) Los Protocolos de Mantenimiento Preventivo, los cuales describirán los trabajos de mantenimiento preventivo.

Para los Mantenimientos Correctivos sin provisión de repuestos

El Instituto abonará los pagos acordados por periodicidad vencida previa presentación de la factura crédito correspondiente, acompañada de:

1) Los Informes de Servicio que describirán los mantenimientos correctivos realizados.

Para los Mantenimientos Correctivos provisión de repuestos a demanda.

El pago se realizará por repuesto proveído previa presentación de la factura crédito correspondiente acompañado de:

1) Resumen de repuestos entregados, donde se incluya el detalle del repuesto, así como también los datos del equipos donde fue instalado (marca, modelo, numero de serie, numero de patrimonio, servicio al que pertenece y ubicación) y los Informes Técnicos u Hojas de Servicios que describirán los desperfectos del equipo, y aclaren que repuesto debe ser reemplazado; debidamente firmados por un técnico de la Sección de Electromedicina, por personal autorizado del Servicio correspondiente y por un representante técnico de la empresa. Dicho informe debe poseer todos los datos del equipo al cual debe efectuarse el cambio de repuesto. Estos informes se elaborarán en cuadruplicado, debiendo ser presentados: uno en el expediente de pago, uno en la Sección de Electromedicina HC, uno en el Servicio correspondiente y uno para registro de la empresa.

<u>Para los mantenimientos correctivos Lote 2</u>: Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor de los montos máximos señalados es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y las cantidades efectivamente entregadas. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del contrato.

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal,
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.4% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 41 de la Ley 3439/07 Que Modifica la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista / Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco ITAU N° 0000005000134966.- Tipo de Cuenta Bancaria Corriente

11. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS

El periodo de validez de la Garantía:

Ing. Adolfo Ramírez
EDUARDO ELIZECHE S.A.C.

Patricia Granda de Serrati
Licitación Pública Nacional SBE N 76/15
"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD PARA EQUIPOS DE LAS MARCAS SIEMENS DEL ÁREA CENTRAL, INTERIOR Y HOSPITAL CENTRAL" AD REFERÉNDUM 2016
Presidenta

Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Mantenimiento Preventivo y Correctivo sin Provisión de Repuesto: será de 30 (treinta) días calendarios desde la puesta en funcionamiento del equipo reparado.

Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuesto: El período de validez de la Garantía del repuesto instalado será de 6 (Seis) meses posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado.

12. FORMA Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI de los Documentos de Licitación.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es del 10% del valor total del contrato. La Garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato, salvo que la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso el plazo de entrega estará indicado en las CEC.-

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36 de la Ley Nº 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable a la Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

El Contratante podrá solicitar por Nota, cuando considere necesario, la extensión de esta garantía a la Contratista, estando este obligado a presentarla dentro del plazo de cinco (5) días calendario a partir de la recepción de la solicitud. La falta de presentación de la extensión en el tiempo estipulado, será considerada incumplimiento contractual y facultará al Contratante a la ejecución de esta Garantía.-

La no presentación de la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será causal de Rescisión de Contrato por causa imputable a la Contratista.

La garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud deberá presentarse una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 26 (veintiséis) meses contados desde la firma del Contrato.

13. MULTAS [Art. 37 inc. i) de la Ley N° 2051].

Para los mantenimientos preventivos Lote 1:

Los mantenimientos deberán ser realizados según Plan de Entrega en el PBC. En caso de no realizarse el servicio en el plazo estipulado, EL PROVEEDOR, será pasible de una multa equivalente al 1% del precio mensual correspondiente a un Servicio (Evento) por cada día de atraso, aplicado por cada equipo al cual no se realizó el servicio, salvo justificación escrita firmada por el Jefe de la Sección de Electromedicina correspondiente, en cuyo caso el Administrador del contrato decidirá las medidas a tomarse (descuento, multa, etc.)

En caso de que parte del protocolo correspondiente al mes en cuestión no sea realizado se procederá a aplicar un descuento el cual será calculado en base al porcentaje de tiempo correspondiente al ítem no realizado en relación al tiempo total. Dicho porcentaje será aplicado al monto de pago del equipo para el mes en cuestión.

Para los Mantenimientos correctivos del Lote 2

Para los reclamos realizados referentes a equipos instalados en el Hospital Central, Hospitales, Clínicas Periféricas y Dependencias del Área Metropolitana, se aplicará una multa equivalente al uno por ciento (1%) del precio equivalente a un Servicio (Evento) del Mantenimiento Correctivo correspondiente, por cada hora completo de retraso en la asistencia. Para reclamos referentes a equipos instalados en el Área Central e Interior, se aplicará una multa equivalente al tres por ciento (1%) del precio equivalente a un Servicio (Evento) del Mantenimiento Correctivo correspondiente, por cada día completo de retraso en la asistencia.

Para todo el contrato, el monto total de la multa está limitado hasta un máximo del diez por ciento (10%) sobre el valor total del contrato. Si la sumatoria de las multas excede este porcentaje el Instituto podrá rescindir el contrato y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato. Por este acto la Proveedor autoriza al Instituto a deducir

Lic. Patricia Granda de Serrati
Presidente

Ing. Adolfo Ramírez
Director de Gestión de Bienes y Servicios

del monto de cada partida las multas correspondientes. En caso de no proceder a la rescisión del Contrato se seguirá aplicando la multa pertinente.

14. REAJUSTE DE PRECIOS.

El precio del contrato será reajustable.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

Para el Mantenimiento preventivo y Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos.

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

PR = Po (0,2 + 0,80 * S/So)

Donde:

PR = Precio Reajustado

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas estipulado.

Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos.

Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando el Dólar Americano haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (Po x 0,8 x (Coe / Cao)) + (Po x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta

Po: Precio original de la oferta

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha de la Acta de Recepción Definitiva.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Recepción Definitiva

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

15. INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA [CGC 14.5]

El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés a la Contratista es posterior a sesenta (60) días.-

La tasa de interés que se aplicará es la tasa de interés promedio ponderado publicada por el Banco Central del Paraguay para Certificados de depósitos de Ahorros menores a trescientos sesenta y cinco (365) días en moneda local. La tasa aplicable es la tasa nominal del mes en que se incurre en la mora en el pago.-

16. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37 inc. k) de la Ley Nº 2051].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

17. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: **Dirección de Apoyo y Servicios a través del Departamento de Electromedicina del I.P.S.**

18. CONVENIO MODIFICATORIO.

Patricia Granda de Serrati
Presidente

Ing. Adolfo Ramírez
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

El Instituto de Previsión Social se reserva el derecho de acordar un incremento en la cantidad de los servicios contratados conforme a lo establecido en el art. 63 de la Ley 2051/03 y Decreto Reglamentario, previo cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 15 de la mencionada Ley.-

19. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los artículos 55 y 56 de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (art. 85 de la Ley 2051/03 y art. 123 del Decreto nº 21909/03) o arbitraje regulados en el Título Octavo de la Ley N° 2051/03 y en la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación. La presente reserva no constituye cláusula compromisoria

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de la Capital de la República del Paraguay.

20. SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

21. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19 del mes de ...MAYO... del año 2016.

Ing. Adolfo Lanmi
EDUARDO ELIZECHE BENITEZ
Gerencia Comercial

POR LA CONTRATISTA
Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente

Abog. Adriano López Benítez
Presidente
Instituto de Previsión Social

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abog. Sonia C. Páez
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Patricia Granda de Serrati
Eduardo Elizeche Benítez S.A.C.
Presidente